3.a Serie | Núm. 21

LA REVISTA

Organo de la Academia Guatemalteca, Correspondiente de la Academia Española.

SUMARIO

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE NÚMERO.

I.—Comunicaciones de la Academia Venezolana.—II El académico D. Antonio Arnao: por A.B.—III. Biografía del P. Reyes: por D. Ramón Rosa.—IV. Los tributos en tiempo de la Colonia: por D. A. Gómez Carrillo.—V. Colección de voces y locuciones viciosas y provinciales que se usan en Guatemala, escrita por D. A. Batres J.—VI. La Razón [poesía]: por D. J. Fermín Aycinena.—VII. Asuntos diversos.

GUATEMALA.

"Imprenta Central."—Novena Calle Poniente, número 8.

1889.

Sr. D. Rafael Pineda Mont.

2.ª serie | Núm. 22

LA REVISTA

Órgano de la Academia Guatemalteca, Corresponsiente de la Academia Española.

SUMARIO.

NOTAS NATURALES COMPRENDIDAS EN ESTE NÚMERO.

I.—Comunicaciones de la Academia y noticias y lucubraciones académicas Nacionales.—II. El academias y provinciales que se dan cuenta D. Antonio Arnao por A. R. en Guatemala. Reseña por D. A.—III. Biografía del P. Reyes por Batres.—VI. La Ramón [Poesía]: V. Ramón Rosa.—IV. Los [illegible] por D. J. Fermín Aycinena.—VII. Los [illegible] de la Columna: por Antonio Batres. D. A. Adams Cabello.—V. Obituario.

GUATEMALA.

Imprenta Central.—Novena Calle Poniente, número 8.

1889.

LA REVISTA

Organo de la Academia Guatemalteca, Correspondiente de la Academia Española.

3.ª Serie | Guatemala: 1.° de Abril de 1889. | Núm. 21

ESTE PERIÓDICO

sale á luz los días 1.° y 16 de cada mes. Un real es el precio de cada ejemplar, por suscrición ó aisladamente comprado. Es empresa de los Sres. Silva y Cia., administrada por D. Miguel Díez de Bonilla en el Portal de la Municipalidad, á donde deberán remitirse los canjes, solicitudes y valor de suscriciones del exterior.

COMUNICACIONES

De La Academia Venezolana.

Academia Venezolana, Correspondiente de la Real Española.

Secretaría.

He tenido la honra de recibir la comunicación de V. S. fechada en Guatemala á 15 del último enero; y como quiera que por ella me he enterado de haberse perdido la que en 20 de julio del último año tuve el placer de dirigir á V. S., cumplo hoy con el deber de duplicarla y remitirla adjunta.

El periódico *La Revista* es recibido con gratitud y aprecio por esta Corporación; mas debo informar á V. S. que viene con bastante irregularidad; lo que es de sentirse, por quedar así descabalada la colección.

Dígnese V. S. aceptar los sentimientos de respeto y consideración que le profeso.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Caracas: 20 de febrero de 1889.

Julio Calcaño.

Señor Dr. Dn. Antonio Batres, Secretario perpetuo de la Academia Guatemalteca.

DUPLICADO.

Academia Venezolana, Correspondiente de la Real Española.

Secretaría.

En la junta de ayer tuve la honra de instruir á esta Corporación del oficio de V. S., fechado á 8 del último mayo, por el cual se digna V. S. participarle la grata nueva de haberse instalado en esa ciudad la Academia Guatemalteca, en nombre de la cual solicita V. S. establecer relaciones con la Venezolana, á fin de facilitar las tareas á ambas encomendadas.

Con verdadero júbilo recibieron todos y cada uno de los señores Académicos la noticia de la instalación de ese ilustre instituto, felicitándose mutuamente por contar con una hermana más que con su saber y amor á las letras la ayude en el

propósito de conservar en su mayor pureza, de este lado de los mares, el habla incomparable de nuestros mayores; y deseosos de corresponder al benévolo ofrecimiento de tan respetable Cuerpo, como es el que V. S. dignamente representa, me ordenaron que al dar á la Academia Guatemalteca el afectuoso parabién de su hermana la de Venezuela, le manifestase asi mismo el vehemente deseo de estrechar cada vez más los íntimos lazos que entre ambos Cuerpos deben existir y procurará por su parte mantener.

Dios guarde á V. S. muchos años. Caracas: 20 de julio de 1888.

Julio Calcaño.

Sr. Secretario de la Academia Guatemalteca, Correspondiente de la Real Española, Dr. Dn. A. Batres J.

EL ACADÉMICO

DON ANTONIO ARNAO.

"La muerte, ostiaria de este templo, me ha dejado su sitio que voy á ocupar, después de haberle hecho trasponer esas puertas para llevarle al mundo de la verdad triunfante—decía Arnao, al ser recibido en la Academia de la Lengua, con referencia á su ilustre antecesor don Antonio Ferrer del Río—El que ayer se sentaba entre nosotros, no existe hoy. Honremos, pues, su memoria, aunque sea de pasada, en la presencia de los hombres." [1] Y el mismo que pronunciaba estas palabras, con verdadero sentimiento, ha fallecido recientemente en Madrid, dejando imperecedero recuerdo de sus talentos, virtudes y profundo saber.

El sentido poeta, el prosista culto, fué arrebatado por la muerte cuando, á los sesenta años, aún podía haber seguido su fecunda labor en el servicio público y en el culto de las letras. Sus obras, valiéronle en vida justos elogios, y perpetuarán su fama, cuando ha dejado de existir. Brilló como poeta músico y lírico dramático, mereciendo ser coronado como autor de *Don Rodrigo*, composición en tres actos y cinco cuadros, que pasó por la prueba de ser puesta en música; siéndole además deudor el teatro español de *Cecilia*, *El cervecero de Preston*, *D. Fernando I*, *D. Rodrigo*, *Tigre de Mar*, *Las Naves de Cortés*, *La muerte de Garcilaso*, *La hija de Jefté*, *La Gitanilla*, *Guzmán el Bueno y Pelayo*.

El brillante poema *La Campaña de Africa* fué premiado por la Real Academia Española, y demuestra hasta qué altura podía elevarse el estro de Arnao en el canto épico, con entonación lírica. Como libretista, era á no dudarlo el mejor de los que en España han florecido, pues tenía dotes especiales para adaptar la música á la poesía: la zarzuela, verdadero embrión, crisálida de la genuina opera española, como la apellida un crítico, débele una buena parte de sus triunfos.

De imaginación fecunda, ensayó casi todas las más difíciles composiciones literarias; y no queriendo ser anacrónico en la época actual, con grandes poemas de máquina antigua y héroes legendarios, envueltos en nubes de gloria, prefirió la novela, que es hoy de todos los géneros el que alcanza más boga. *Primavera de la vida* se llama una de

las que escribió, y el *Caudillo de los Ciento* es el nombre de otra en verso y precedida de un prólogo de D. Juán Eugenio Hartzenbusch.

Lamentos de amor y de ternura hay en los sentidos versos de la colección que con el nombre de *Himnos y quejas*, dió á luz por primera vez en Madrid. *Gotas de rocío* son verdaderamente sus madrigales, con ese título bautizados; pero gotas de rocío, que tiemblan á la luz del sol primaveral, en esas mañanas de mayo, en que la tórtola gime, y puebla el ruiseñor de dulces trinos el boscaje. *Un ramo de pensamientos*, de suave aroma, de simpático color, parecen las trovas que, con tan dulce nombre, escribió Arnao.

Ni fueron sólo los ecos espontáneos de su lira los que le dieron nombre y fama, que también sus escritos académicos alcanzaron elogio y le granjearon honra.

Queda, con la muerte del académico, cubierta de luto la silla que ocupó en la Real Española el 30 de marzo de 1873; y queda también, en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, un vacío difícil de reponer.

Guatemala: marzo de 1889.

A. B.

FRAGMENTOS

DE UNA LECTURA SOBRE LA VIDA Y OBRAS DEL PRESBÍTERO DOCTOR JOSÉ TRINIDAD REYES, FUNDADOR DE LA UNIVERSIDAD DE HONDURAS.

[*Continuación.*]

En principios de 1828 pidió licencia al padre Guardián para regresar á su país nativo, con el objeto de ver á su familia. Es fama que el guardián era severísimo, y aún adusto, y que inspiraba temor á los individuos de la comunidad. Sin embargo, de buen grado, y con muestras de cariño, concedió á Reyes una licencia de tres años. *¡Hora feliz para Tegucigalpa! ¡Día de bendición para Honduras!* dice con justicia, el Sr. Jirón en sus Apuntamientos relativos á la vida de Reyes. (3)

Fray José Trinidad salió de Guatemala, y tomó la vía de Chiquimula; se detuvo en Esquipulas para visitar al Señor de dicho pueblo, tan reverenciado por los creyentes de dentro y fuera de Centro-América, por sus estupendos milagros. Dice el Sr. Jirón que habiendo salido Reyes á la puerta de su posada para ver pasar una tropa que entró inusitadamente, quedó ciego en el acto, y que exclamó: "*¿será posible, Señor, que aquí donde tantos han venido á recobrar la vista pierda yo la*

(3) Los apuntamientos citados, que están en mi poder, los hizo el virtuoso Presbítero D. Yanuario Jirón excura de Tegucigalpa. Tuvo la bondad de obsequiármelos, y de ellos he tomado gran parte de los datos que contiene esta lectura. El Sr. Jirón trató en la intimidad al Sr. Reyes, á su familia, á sus amigos, y á sus adversarios: conoció los pormenores de su vida, y fué su colaborador en la obra de fundar la Academia, después Universidad de Honduras. Reciba el buen amigo, el Sacerdote instruido, que es honra y prez del clero hondureño, el testimonio de mi gratitud por su valioso trabajo; y tenga por recompensa, la única que puedo darle, aunque mucho merece, el asociar su dignísimo nombre al nombre esclarecido de su antiguo y venerado amigo, el Dr. Reyes.

mia"? Que para su recobro el enfermo ofreció al Señor una misa en acción de gracias: que lleváronlo ciego al lecho, en donde las Señoras de la casa le pusieron unos "parches de vigo y un paño sahumado en alhucema," y que al otro día al despertar, vió perfectamente, y se dirigió gozoso á cumplir el voto de la misa ante el altar del Sr. de Esquipulas. Sin otro accidente, digno de notarse, siguió el padre recoleto su largo camino; llegó á la ciudad de Gracias á Dios, antiguo asiento de la Audiencia de los Confines, en donde fué recibido y agasajado por el Presbítero Dn. Francisco Pineda, quien le hizo acompañar hasta el punto de su destino.

Al fin, en la tarde del día 13 de julio del citado año llegó á la villa de Concepción, ó Comayagüela, contigua á Tegucigalpa; se hospedó en la casa cural, debido á algunos disturbios locales; pero conocida su llegada, que había efectuado como de incógnito, fueron á verle su familia y los vecinos de la ciudad. Conmovedor fué el cuadro. La madre olvidando por un momento la dignidad materna, sólo pensó en la santidad del sacerdote, y derramando lágrimas de alegria, arrodillóse ante su hijo para pedirle su bendición: después le abrazó tiernamente, una y muchas veces. Esto me recuerda la escena bíblica en que Jacob oprime entre sus brazos á José después de muchos años de llorarle muerto. ¡Que bellas escenas para trasladarlas al lienzo por el pincel de un artista!

Pública ya la llegada de Reyes, los individuos de todas las clases sociales acudieron alborozados á la casa cural para darle la bienvenida. Su familia buscóle hospedaje en el convento de franciscanos; pero los frailes presentaron dificultades para recibir á tan distinguido huésped. El día 14, siguiente al de su llegada, después de celebrar misa en la Iglesia de Comayagüela, acompañado de sus familiares y amigos, con la humildad del romero, entró á pié á esta ciudad, y fué á instalarse en el desocupado convento de Nuestra Señora de las Mercedes, que habia de ser hasta su muerte su habitual vivienda. Aquel recoleto que hacía su entrada apoyado en su bordón de peregrino, y sin más equiqaje que un hábito de estameña, y unas empolvadas sandalias, traía en su corazón un gran tesoro de virtudes, y en su inteligencia la viva luz que haría visibles, para los hondureños, nuevos y hermosos horizontes!

Los tiempos en que el Padre Reyes regresó á su patria fueron verdederamente borrascosos. Acababa de pasar la funesta invasión de Honduras, efectuada el año de 27, y entre conmociones y hechos de armas, se preparaba, como consecuencia, la gran revolución del año de 29, que cambió por completo la faz de Centro-América. La falta de paz y de bonanza imposibilitó á Reyes para hacer, desde luego, á Honduras los beneficios que más tarde le prodigó á manos llenas. Y el año de 31 debia expirar su licencia, y regresar á su Convento para no volver jamás á su nativo pueblo. Mas la revolución del 29 echó por tierra los Institutos monásticos, y Reyes, en fuerza de nuevos decretos, quedó secularizado, y en capacidad de servir toda su vida á su país. ¡Qué aspectos tan diversos y aun opuestos tienen los sucesos revoluciona-

rios! Lo que fué una gran desgracia para las comunidades religiosas, fué una gran fortuna para Honduras. Valiéndome de las palabras expresivas del Evangelio, Reyes había estado *bajo el celemín, oculto*; pero salió á la luz del siglo, florecieron y fructificaron, al calor de la patria, sus talentos y virtudes, é hizo inapreciables bienes á sus conciudadanos.

En el resto del año de 28 y en los de 29, 30 y 31, dadas las circunstancias anormales del país, Reyes casi se concretó al servicio del culto, al que empezó á dar muchos atractivos con sus pláticas y sermones, que siguió pronunciando durante 24 años, y con sus villancicos, cuya música componía, y que eran oídos por numeroso concurso, en las alegres fiestas de pascua y en las de la natividad de María. En sus pláticas y sermones, más se ocupaba en dar enseñanzas morales que en hacer panegíricos de santos y disertaciones sobre abstrusos temas teológicos. Como hombre ilustrado no aterrorizaba al pueblo con las llamas del infierno; más bién le mostraba el cielo, y para llegar á él, la escala mística que proporcionan la verdad conocida y la virtud sentida y practicada. Sus oraciones sagradas, perdidas casi por completo, me hacen recordar los buenos tiempos del Padre Lacordaire y del Padre Jacinto, no por su magníficencia oratoria, de que Reyes carecía, sino por sus altas y trascendentales enseñanzas morales.

En el año de 1830 empezó á tomar alguna parte en asuntos políticos relacionados con los intereses de la Iglesia. El Presbítero D. Francisco Márquez era hombre de grande influencia política en el Estado, y amaba con uno de esos amores ardientes, avasalladores, que no reconocen obstáculos, á Carmen Lozano, dama muy principal de esta ciudad. Quería unir eternamente su suerte á la suya, y prevalido de su posición, de sus valiosas relaciones, y de su carácter de Diputado, el 27 de Mayo del expresado año de 30, obtuvo del Congreso, que se reunía en la Casa de Moneda, un decreto por el que se autorizó el matrimonio de los eclesiásticos seculares; decreto rechazado por los clérigos Diputados al Congreso, y por la mayoría de la gente sensata. Reyes, por medio de su padre, D. Felipe Santiago, que era Diputado, opuso al decreto un razonado y convincente dictamen. Y sobrados motivos había para ello. El decreto tenía por origen el interés amoroso de un sacerdote, y no la opinión pública; además fué una ley, en todo sentido, absurda. Se comprende que los clérigos se casen civilmente cuando separada la Iglesia del Estado, la ley los autoriza para ello, y reconoce los efectos legales de su matrimonio. Pero establecer el matrimonio de los clérigos *in facie ecclesiae*, conforme á los cánones, cuando éstos declaran nulo dicho acto matrimonial, es incurrir en un contrasentido en que sólo pueden caer legisladores desprovistos de las más elementales ideas sobre derecho público civil y eclesiástico. No obstante, el decreto se llevó á efecto. Fray Luis Vega, cura de esta Parroquia, contrajo matrimonio con la señorita Eleuteria Espinosa, y el cura de Comayagüela, D. Joaquín Molina, con la señorita Nicanor Cantón. Sólo el pobre amartelado

Padre Márquez no pudo casarse porque la señora de sus tiernos pensamientos rehusó, con obstinación las bodas; y desesperado y *suspenso* como sus compañeros, retiróse al pintoresco pueblo de Güinope, en donde vivió lleno de infinita tristeza, y en donde sólo con la muerte pudo dar término á la cruel memoria de sus desgraciados amores! [4]

Efectuado el matrimonio del cura Fray Luis Vega, el Presbítero D. Nicolás Irías, que como Provisor y Vicario general gobernaba esta Diócesis, nombró al Padre Reyes cura de Tegucigalpa, á pedimento de las señoras principales de la ciudad, representadas por la talentosa Doña Josefa Cocaña, y Doña Dolores y Doña Petronila Midence. Mas Reyes, siempre humilde, renunció la cura de almas, é influyó para que recayese el nombramiento en el Presbítero José Trinidad Estrada, que ejerció el cargo cerca de cincuenta años, y á quien acompañó en calidad de coadjutor, haciendo los penosos oficios de confesor, y los difíciles de orador, en la cátedra sagrada. Por doquiera se le veía, como ayudante del cura, alegre y festivo, ejerciendo su ministerio, tan solícito en interés de los ricos como de los pobres. (5) Como hombre de arreglo llevaba la cuenta de sus entradas y salidas. En sus muchos años de trabajo hasta el 43, ingresó á la gaveta de su mesa la suma de $ 50.000; y sin contar los ingresos de 12 años más, y el valor de los muchos obsequios que recibía, á su muerte, sólo dejó sus modestos muebles á su familia, y la Iglesia de la Concepción que había adquirido por una capellanía fundada por uno de sus mayores: ésta la legó en beneficio público. No atesoraba; sostenía el culto á sus expensas; y los pobres formaban parte de su numerosa familia. Reyes era el tipo perfec-

---

(4) Por ser un dato intesante para la Historia, reproduzco el decreto á que me refiero en el texto: "La Asamblea Legislativa del Estado de Honduras, teniendo en consideración que el matrimonio produce á la sociedad bienes de que no ha debido privársele por ningún motivo: consultando con las luces del día; y en uso de sus soberanas facultades, ha tenido á bien decretar y

DECRETA:

Artículo único.—Los Eclesiásticos seculares del Estado, pueden contraer matrimonio libremente, lo mismo que todo ciudadano.—Pase al Consejo.—Dado en Tegucigalpa, á 27 de Mayo de 1830.—Francisco Márquez, D. P.—Trinidad Estrada. D. S.—Hipólito Flores. D. S."—Tomo 83, páginas 93 y 94.—Archivo Nacional.

(5) La conducta de Reyes como Coadjutor me hace recordar las siguientes sentidas frases de un célebre escritor europeo: "Qué bellas funciones las de un cura!.....El es un ministro de bondad.....Qué dichoso fuera yo en un pobre curato, haciendo la dicha de mis parroquianos!....

No los haría ricos; pero participaría de su pobreza y le quitaría el deshonor y el desprecio que la acompañan..... Les haría amar la concordia y la igualdad, con que se evita ó se hace llevadera la miseria.....En mis instrucciones, yo me atendría menos al espíritu dogmático, que al espíritu del Evangelio, en donde la doctrina es simple y la moral sublime, y en donde se ven pocas prácticas religiosas, y muchas obras de caridad.

Antes de enseñarles lo que se debe hacer, yo me pondría á practicarlo, y verían que cuanto yo les digo yo lo pienso....."

to del sacerdote evangélico. [6]

Reyes no sólo era el verdadero padre de los necesitados, sino también el prudente consejero de las familias, cuya paz restablecía ó afirmaba. Además, como hombre ilustrado se oponía siempre á las falsas ideas y preocupaciones del pueblo, hijas de la ignorancia y del fanatismo. No fanatizaba; moralizaba é ilustraba. De esta conducta dió pruebas aún en los momentos de pública tribulación. El 20 de Enero de 1835, llamado vulgarmente *el año del polvo*, de repente se oscureció el sol, se sintieron horribles sacudimientos de tierra, ya de oscilación, ya de trepidación, y se oyeron retumbos prolongados que semejaban truenos ensordecedores de una tempestad deshecha: la luz se extinguió por completo, porque una abundante lluvia de polvo caía sin cesar; y para verse las personas de cerca se acudía á *hachones de ocote*, ó á velas que pronto se apagaban. El pueblo consternado sintió los terrores del siglo X: creyó llegado el juicio final, y hombres y mujeres, ancianos, adultos y niños, á voz en cuello, hacían pública y general confesión de sus culpas. Así lo creían también los sacerdotes que oían á sus penitentes; pero Reyes, sacerdote que sabía física y geología, logró devolver al pueblo la calma, impidiendo las generales y públicas confesiones. A todos decía: "No os aflijais ni deis escándalos; no es el día del juicio; un volcán cercano ha hecho erupción; el peligro ha pasado, y el polvo dejará de caer dentro de poco tiempo." Reyes era un oráculo para su pueblo; y éste creyéndole, dejó de creer en el juicio final, y de decir á gritos sus pecados.—A poco se confirmó por los hechos el dictamen del hombre de ciencia. El polvo fué disminuyendo, una pálida luz fué alumbrando, y á los tres días el sol apareció en todo su esplendor. Después se supo que había hecho erupción el volcán de Cosigüina, en la costa del Pacífico del Estado de Nicaragua, limítrofe del de Honduras. ¡Cuánto afligen la ignorancia y el fanatismo religioso! ¡Cuánto consuela y fortalece la ciencia!

(*Continuará.*)

Ramon Rosa.

(6) Jirón. Apuntamientos citados.

APUNTAMIENTOS HISTORICOS

Sobre los Tributos.

(Recuerdos de la época colonial.)

De no escaso interés será quizá para algunos de los lectores de "La Revista" el asunto tratado en el presente artículo. Todo lo que se refiere á la situación fiscal del antiguo reino de Guatemala, en el que casi no se hacía sentir el influjo de los príncipios económicos que hoy imperan en los paises civilizados, merece las simpatías de los espíritus reflexivos; y si en ninguna de las obras que conocemos, relativas á la historia patria, se encuentra esta materia dilucidada con suficiente amplitud, no se considerará inútil este pobre trabajo nuéstro, en el que si algún mérito hay, es sólo el que se deduce del registro de algunas

leyes no citadas antes por otros, y del estudio de expedientes, que nadie hasta hoy ha querido escudriñar con tal objeto en los legajos de los antiguos archivos nacionales.

Inexplorado casi el campo de la dominación colonial, al menos desde 1686, año á que alcanza el segundo y último tomo del señor Milla, hay en ese terreno promesas de abundante recolección para los que se propongan consagrarle sus facultades; y nada más eficaz en ese sentido que el atento examen de los viejos papeles; veraces y copiosas fuentes de que no es dado prescindir, si se aspira á recoger las muchas é importantes noticias que los raídos manuscritos contienen, y que constituyen el fondo de la historia de aquellos tiempos. No es esa una labor amena, se nos objetará, y con razón; pero convéngase en que es provechosa, y no se olvide que se circunscribe á esferas apacibles: allí no repercute el eco triste de la pasión política, no se oye el estruendo de mortíferas armas, ni lastiman los piés del viandante los abrojos que en su camino ofrece la investigación histórica en el escabroso período contemporáneo.

Para que no quedara individuo excluido de llevar su óbolo á las arcas públicas, ya que los indios no estaban sujetos á las alcabalas que en el país pagaban los demás habitantes, sometióse á los aborígenes al pago del tributo, que á mediados del siglo XVI aparece en cantidad de peso y medio de nuestra moneda, como imposición anual á cada uno. Ya en el último cuarto de esa centuria se encuentra aumentada la cuota, por razón del denominado *nuevo servicio.*" Es el real tributo que pagan á mi Soberanía, en reconocimiento del vasallaje y de la suprema protección que les está otorgada"; decía el monarca D. Cárlos III, en el artículo 13 de la Ordenanza de Intendentes, al referirse á algunos puntos de la antigua capitación, establecida en sus dominios de las Indias.

Efectivamente, no es ese un impuesto voluntario, admitido por un pueblo libre, sino el asignado á un pueblo vencido; es un signo de sumisión, como lo reconocía en la providencia citada el monarca castellano. En sistema semejante no se trata de simples contribuyentes; tásanse los hombres como una propiedad, como un rebaño: es el atributo de la servidumbre. Pero no debe extrañarse ese modo de proceder, porque, aunque incompatible con el espíritu moderno y con las doctrinas de la ciencia económica, estaba encarnado en las costumbres y en las leyes de aquella época, y tenía su raiz en las entrañas de las más viejas sociedades. Pagaban tributo en la antigua Roma todos los ciudadanos, como impuesto personal, como contribución directa; y existió por largos períodos ese género de contribución en Francia, desde la dominación romana, sin ser definitivamente abolida sino por la Revolución francesa, tiempo en que fué reemplazada por la contribución personal.

La conquista, que destruyó la autonomía de las nacionalidades de los aborígenes en la América, renovándolas y transformándolas por completo, pertenece al número de los acontecimientos que tienen su lugar y su significación marcada en el desarrollo de la humanidad. Es

que en todo se vè la gran ley de la marcha eterna del mundo, cumplida por medio de esas evoluciones incesantes que abren nuevos horizontes á la humana especie. Los grandes pueblos tienen, en sentir de un sabio, la misión de facilitar al hombre el lleno de sus fines; alto encargo, que se explica por el derecho de la civilización sobre la barbarie, y que se extiende hasta poner en tutela á los pueblos que no siguen el camino trazado por sus destinos providenciales. (1)

Como quiera que sea, es un hecho que el tributo se pagaba por los indios en el antiguo reino de Guatemala, á razón de doce reales por cada uno al año, en sus principios; y en cédula de 1.° de noviembre de 1591, se añadió el tostòn del servicio anteriormente mencionado, aumento que se sostuvo siempre hasta el fin de la colonia. A ello hay que añadir lo que satisfacían para fondos de comunidad, y que á veces era de medio real ó tres cuartillos, y otras de real y medio, dos ó tres reales.

Advertíanse frecuentemente diferencias en orden á la cuota total que por tales conceptos se pagaba, y eso en una misma provincia ó partido judicial y en un mismo año. El estudio de un expédiente cualquiera de los archivos del país, pone de manifiesto esas desigualdades, que sólo se explican por la necesidad de corregir las injusticias que lo uniforme del impuesto infería á masas de indios que no estaban en análoga situación económica. Por ejemplo: en Santiago Cubulco, del partido de Verapaz, satisfizo cada individuo nueve y medio reales correspondientes al año 1791; mientras que en San Pablo Rabinal, la prestación por cada indio fué de diez y medio reales en el referido año. Otro ejemplo: en 1795 pagaba cada uno en el pueblo de Tuxtla, de la provincia de Chiapas, veinte y cinco y medio reales por el año, y sólo veinte reales en San Juan Bautista Ocosocautla, población de la dicha provincia. No todos los aborígenes satisfacían el impuesto, pues siempre estaban excluidos en cada lugar los llamados *oficiales y sus sucesores durante sus oficios, conforme á la ley*, según las palabras textuales de los expedientes sobre la materia. Esos oficiales, como fundadamente se presume, eran los que ejercían el gobierno local, y su número era de dos, cuatro, seis, etc, con arreglo á la cifra de vecinos del pueblo.

Anticipémonos á exponer lo que en los últimos años de la dominación colonial ocurría en el país, apelando al efecto al folleto que, con el título "Apuntamientos," publicó en 1811 en esta ciudad, sobre diversos asuntos, el erudito señor Dr. Larrazábal. Según este distinguido guatemalteco, los indios tributarios, de conformidad con la matrícula del año 1803, eran ciento once mil trescientos treinta y cinco, y pagaba entonces cada uno anualmente dos pesos, aunque en algunos pueblos sólo diez ó doce reales.

Había, pues, venido sufriendo modificaciones la cuota, fijada formalmente en peso y medio en su origen, es decir á mediados del siglo XVI, como lo explican el historiador señor Milla y el compilador de noticias históricas señor arzobispo García Peláez.

(Julio Grenier.)

El subdelegado del partido de Gracias, de la provincia de Honduras, don José Eusebio Menéndez, consultó en octubre de 1818, sobre la cantidad que debieran cubrir los indígenas de varios pueblos de su jurisdicción, pues en los archivos del partido indicado no encontraba la necesaria luz en el asunto; y añadía que muchos de aquellos infelices estaban en tal pobreza que no podían cubrir lo que por anteriores años adeudaban como tributarios. Contestóse al señor Menéndez por el superior gobierno de Guatemala, que desde mayo de 1812 había dispuesto el presidente de la audiencia, por delegación de la real junta, que cada indígena de los pueblos dichos pagase anualmente trece y medio reales; resolución que se había dictado después de oído el parecer del tribunal de cuentas del reino de Guatemala.

En virtud de lo establecido por una real cédula, concedíanse rebajas y hasta remisiones de la capitación en los años de malas cosechas ó de pérdida total de los frutos; y en caso de incendio ú otras desgracias podía la audiencia perdonarla al pueblo afligido por el infortunio; dando siempre cuenta al rey. Sin embargo, en solicitud hecha en 1820 por los vecinos del nuevo pueblo de Geto, de Honduras, para eximirse del pago por un quinquenio, en razón de la necesidad de construir su iglesia, dijo en su informe el contador señor Rivas que el perdón de tributos era gracia reservada al monarca; y la opinión de ese funcionario fué apoyada por el oidor fiscal señor Talavera, como se ve en el expediente respectivo. En nuestro entender, consiste la diferencia en que no se trataba de incendio ú otras de las causas que autorizaban la remisión, sino de la fábrica de un templo; y para ello debieron acudir al rey los del pueblo de Geto, por cuanto el superior gobierno de Guatemala no estaba autorizado para hacer concesiones que en tal motivo se fundasen.

No de otro modo se comprenden las desigualdades en la tasación que cada cinco años se practicaba. Unos pueblos tributaban en mayor cantidad que otros, fijándose las cuotas sobre cierta base, al compas de los recursos de que las poblaciones disponían, y haciéndose siempre lo que en definitiva aprobaba la real junta superior de hacienda, compuesta de vocales residentes en la capital del país.

Asignábase á los recaudadores el seis por ciento, establecido en el artículo 132 de la Ordenanza de Intendentes. Y en lo que toca á los tributarios, debe saberse que sólo eran considerados como táles los indios desde los 18 hasta los 50 años de edad.

Cuando en el antiguo reino de Guatemala se promulgó la liberal constitución española de 1812, que eximía del tributo á los aborígenes, rehusaron éstos el pago en varios pueblos, invocando la excepción legal; instruyéronse expedientes con tal motivo, y se declaró que, por el decreto de las cortes de España, del 13 de septiembre de 1813, se prevenía no se hiciera novedad en el sistema rentístico de ultramar; de suerte que obligatoriamente subsistía el impuesto.

Como se ha dicho, los indígenas estaban exonerados de alcabalas;

y si alguna vez intentaban exigírselas los empleados subalternos, acudían en queja á la autoridad superior los agraviados, y se les amparaba en el goce de aquel derecho. Así sucedió á principios de 1821 á los del pueblo de Laiguala de Honduras: el comandante de la plaza de Omoa, á donde fueron á vender sus frutos y granos algunos de esos indios, quería imponerles el gravamen de las alcabalas; pero el escrito por ellos elevado á la capitanía general, produjo su efecto, declarándose que, puesto que satisfacían el tributo, no tenían el deber de contribuir de otro modo á los gastos públicos.

No estaban las mujeres de la clase indígena comprendidas en la capitación, según lo preceptuado por varias leyes de Indias, aunque por cédula de 21 de marzo de 1702, (derogada por la de 11 de diciembre de 1756) se había antes ordenado que se guardara la costumbre que de satisfacerla tuvieran las dichas mujeres.

De idéntica excepción disfrutaban los aborígenes de Costa Rica, por cédula de marzo de 1770, y era porque no se les consideraba enteramente sojuzgados; pero se recomendaba á la autoridad procurara establecer poco á poco entre ellos el gravamen.

En cuanto á los de Nicaragua, érales permitido satisfacer la cuota en dinero ó en frutos de valor equivalente, de conformidad con la cédula de septiembre de 1788.

No es éste un estudio completo sobre la materia; pero, por deficiente que se le juzge, no se nos negará que su elaboración comprende datos que no podían ser habidos sino á costa de diligentes esfuerzos. La historia de los tributos se confunde con la del sistema rentístico, de la que es parte integrante; y cuando se trate de escribir sobre el régimen fiscal del antiguo reino de Guatemala, de algo servirán quizá las noticias en este breve artículo contenidas.

Guatemala: 22 *de marzo de* 1889.

A. Gómez Carrillo.

COLECCIÓN

DE VOCES Y LOCUCIONES VICIOSAS Y PROVINCIALES QUE SE USAN EN GUATEMALA, ESCRITA EN ORDEN ALFABÉTICO POR

Antonio Batres Jáuregui.

(*Continuación*)

DAR EN LA FLORECITA.

Es frase que se usa aquí para indicar que alguien ha dado en la manía de hacer ó decir una cosa.

DAR CUENTA CON.

Debe decirse *dar cuenta de*, y no *con*.

DESACOMODADO.

Dan á esa voz la acepción de *desordenado*, fuera de lugar, &; pero no se halla aquella palabra en el Diccionario.

DESACUÑAR.

Por más que esté bien formado tal vocablo, no es castizo.

DESATORNILLAR.

Es *destornillar*, y *destornillador* el instrumento que *destornilla*.

DESENRAIZAR.

En español, es *desraigar* como decian en lo antiguo, ó *desarraigar* como se usa en lo moderno; pero no como se oye por acá *desenraizar*.

Hay muchas palabras que no están en el Diccionario, de uso frecuente entre nosotros, y formadas con la partícula *des*; v. g. *desencalar*, *desempajar*, *desgalillarse*, *despescuezar*, *desgusanar*, *desatorar*, *desalambrar*, *desaconchar*, *despulpar*, *desforrar*, *desembotellar*, *desentabancar*, *desenvendar*, *desmechar*, *desbitocar*, *desmuelar*, *desamolar*, *desenculecar*, *desfirmarse*, *desempretinar*, *desenroscarse*, *desenchinchar*.

DESPEPITAR.

Cuando se obliga á alguno á desembuchar, ó sea á confesar algo, dicen que *despepitó* todo lo que tenía adentro. En español existe el verbo *despepitarse*, pero lo que significa es hablar ó gritar con vehemencia. *Despepitarse* uno por una cosa, es mostrar vehemente afición á ella.

DESGUACHIPADO.

Se dice aquí, del que lleva la ropa en desorden y fuera de su lugar.

DESCHARCHAR.

Verbo de reciente invención, semi francés, semi *chapín* de uso vulgar y aplicación frecuente, que significa despojar de su empleo á alguno, dejarlo cesante.

DESFUNDAR.

En lo antiguo significó "quitar la funda, desenfundar; pero nunca romper el fondo de un vaso ó vasija, que es *desfondar*, verbo que jamás usamos.

DESPRESTIGIADO.

El verbo *desprestigiar*, que hemos visto usado hasta en periódicos y folletos escritos por gentes instruidas, no es castizo. De una persona que ha perdido la buena opinión por culpa propia ó malevolencia ajena, se dice *desopinada*, desacreditada, &; pero no *desprestigiada*.

DESVASTAR.

Lo castizo es *devastar*.

DIALTIRO.

Muchos dicen así, en vez de *enteramente*, *del todo*, *por completo* &. Es aquella palabra tan vulgar, como disparatada.

DISCABAL.

Es *descabal*.

DIENTUDO.

Dígase *dentudo* ó *dentón*, que no *dientudo*.

DINTEL.

Es en buen castellano la parte superior de las puertas y ventanas, que carga sobre las jambas. Es, por lo tanto, disparatado decir que se pisan los dinteles de las puertas. El *umbral*, que es la parte inferior de las puertas, es lo que se pisa.

DISVARIAR.

Muchos dicen *disvariar* en vez de *desvariar*, que es como debe decirse.

DIVIERTA.

La gente de baja ralea llama *diviertas* á sus bailes, parrandas, jaranas ó jolgorios. También les dicen *bailes de tacón de hueso*, por ser descalzos los que bailan y ponen el calcañal en el suelo. En español esos bailes de gente vulgar se llaman *de candil, de cotón gordo ó de cascabel gordo.*

DITA.

Vulgarmenta se usa por *deuda*, y en tal sentido es un provincialismo de Chile y de Guatemala. *Dita*, en español, es la persona ó cosa que se señala como fianza ó seguridad de un pago. *Enditarse*, corre entre el vulgo por cargarse de deudas.

DIVIDIVI.

A esta preciosa planta que llaman por acá *nacascalote* y en otras partes *garobilla*, le atribuyen los botánicos propiedades astringentes muy pronunciadas. Las flores son de un aroma especial.

(*Continuará.*)

LA RAZÓN.

¿Quién eres tú que desde el polvo vano
Do mísera se arrastra tu existencia,
Envuelta en él cual sórdido gusano,
Audaz irguiendo la soberbia frente,
A la alta Omnipotencia
A desafiar te atreves insolente?
—Soy la Razón que libre-pensadora
Cual rey domino el universo mundo!
A mi saber profundo
En vano se ocultó cuanto atesora
En sus senos riquísimos la tierra;
Tanto primor é ignota maravilla
Que el hondo mar encierra!....
Verdad clara y sencilla
Es hoy ante mis ojos el arcano
Que á la ignorancia antigua en sombras densas
Envolvía falaz; ya las inmensas
Cataratas rasgó mi altiva mano.
Soy la Razón que lo descubro todo,
Y cuanto yo no alcanzo es necio absurdo!
Aprisionada en lodo,
(Cual águila caudal que lanza el vuelo
Desde su obscuro nido
Entre lóbregas peñas escondido)
Las alas bato y me remonto al cielo,
Y sacudiendo indómita la frente
Contemplo de hito en hito,
Como el águila al Sol, al Infinito!

Al gran poder de mi palabra osada
Nada resiste, nada;
El miedo puso el pavoroso rayo
En la diestra de Júpiter tonante;
Yo le arranqué arrogante
El fuego asolador, y en su carrera,
Veloz como él, espléndido y triunfante
Rodea el pensamiento la ancha esfera.

Quièn á mi afàn se opone?..el agua, el viento,
Hasta el fuego voraz.., todo obedece,
Todo á mi voz se rinde.
Con las ondas volubles por cimiento,
De bronce guarnecido
Inexpugnable torreón se mece;
La huella sigue hasta el remoto linde
A Leviatán temido;
Y el monstruo-rey por mi pujanza herido
Tiñe en su sangre el mar y al fin perece.

Que importa ya que el fiero dios Eólo
Los vientos aprisione entre cadenas,
O que los lance sobre el mar rugiente?
A mí me basta sólo
Sofocar entre hierro el agua hirviente,
Y á impulso del vapor, lindos palacios
Que el oro, el nácar y el marfil decoran,
Surcando van los líquidos espacios
Tras la invisible huella
Que al imán traza la polar estrella.
O bien resbale en rieles acerados,

Ya suspensa talvez sobre honda sima,
O perforando montes encumbrados,
Mi poder á los pueblos aproxima.
También mi industria inteligente explota
En las entrañas de la madre tierra
Los tesoros que encierra;
Y de los frutos que su seno brota
Al fecundarlo el penetrante arado,
Merced á mi constancia
Derrámase en el mundo la abundancia.

¡Oh Industria, noble Industria, á tí se deben
Los lauros que coronan cada día
Mi victoriosa marcha hacia el progreso,
Que el mundo ve con pasmo y embeleso!
¡Cuál surgen á porfía,
Donde la enmarañada cabellera
El bosque añoso y lóbrego tendía,
Populosas ciudades!
Allí del arte al prodigioso invento,
De máquinas sin cuento
Al ruido atronador, leda proclama
Mi noble esfuerzo la parlera Fama.

A los cóncavos senos de la tierra
Baja á oprimir el agua, que rebulle
Saltando juguetona en surtidores:
De natura los dones perfecciona,
Frutos y plantas, árboles y flores
En mil variadas formas multiplica;
Y admirada Pomona,
Deponiendo de diosa la diadema,
A la Industria creadora deífica.
Nada resiste á mi poder: en vano
El astro de la luz su faz hundiendo
En el hondo oceáno,
La tierra baña en lóbrega penumbra;
Blande el cetro mi mano,
Y la luz resplandece,
Enciende el gas, y al universo alumbra.
Del mármol y del bronce la dureza
Se amolda á mi querer, y la Escultura
Dando vida á las gracias de natura,
Arrostra de los siglos la crudeza.

Ya no hay arcanos para mí: las artes
A su infinita perfección ya tocan,
Y los mortales cual deidad me invocan.
Del templo donde mora la alma ciencia
Las duras puertas abro,
Y el yugo que oprimía la conciencia,
En mil pedazos roto,
El bienestar de los mortales labro.
¡Copérnico, Newtón y Galileo,
Descartes, Guttemberg...,Genios divinos,
Que mi sagrado numen invocásteis,
Por ignotos caminos
De la ciencia llegando hasta la fuente,
Mi poder y mi gloria eternizásteis!
Qué extraño es ya que el hombre,
De noble orgullo el corazón henchido,
De mis triunfos magníficos se asombre
Y ante mis aras caiga confundido?
Por mí la audaz, indómita arrogancia
De un pueblo sus derechos
El hervidor océano sus olas,
Que al orbe amagan con empuje fiero,
En contínua, terrífica batalla?
Quién le puso de muelle y blanda arena
Esa movible valla
Que su furor despótico refrena?
Acaso fuiste tú, *diosa* del mundo
Que te arrastras hundida en cieno inmundo?
Ese globo contempla donde habitas!
La vida bulle ahí, y el movimiento
En giros mil de especies infinitas.
¿Quién le sujeta á indefectibles leyes
Que no traspasa nunca? ..
¿Quién al bruto dotó de sentimiento?
¿Quién vistió al pez la espléndida armadura
Impenetrable al líquido elemento,
Y al ave dió que canta entre el ramaje,
Por abrigo y decoro su plumaje?
¿Por qué el pez no respira
En la región del cielo,
Do tendiendo su vuelo
El ave en surcos vagarosos gira?

¡Lee ese libro abierto de los mundos
Do está esculpida la Razón suprema
De que el impío en su furor blasfema!
Pensamientos de amor hondos, profundos
Inspirar debe á la razón humana
Ese orden admirable, esa armonía
Con que cantan los seres noche y día
Del Sumo Ser la gloria soberana.
¡Aquí está Dios!, repiten los brillantes
Orbes que en infinita muchedumbre
El manto bordan de la noche umbría,
Derramando constantes
Su chispeadora lumbre!
¿Alcanzas á contarlos tú, siquiera?....
¿Quién el rumbo marcó de su carrera,
que sin chocarse rápidos caminan
En el vacío inmenso que iluminan?
Proclama, en los escombros ya deshechos,
Del despotismo que oprimió á la Francia:
Y al volar mi renombre por el mundo
En las alas del águila altanera,
Cual surge el sol del piélago profundo
Ahuyentando las sombras su luz pura,

Bañó la tierra entera
La sacra Libertad con su hermosura.
Entonce allá, del templo donde antes
Adoraban á un Dios incomprensible
Los tenebrosos tiempos ignorantes,
Los altares cayeron;
Y cual deidad benéfica, infalible,
Los genios del progreso y de las luces,
Arrojando en el cieno aras y cruces,
A mí sola sus cultos dirigieron.
¿Quién es el Dios que el fanatismo adora?
Dó está su decantada Providencia,
Que sumerge en el mar de la indigencia
Esa turba infeliz que sufre y llora;
Y en vez de hallar consuelo
Cuando angustiada en su dolor le implora,
Duro le encuentra y frío como el hielo?
Porqué su amor y su bondad se esconde?
Decidme, si hay un Dios. donde está, donde?"-
. . . . . .
. . . . . .
—¡¡¡Aquì!!!, contesta en su lenguaje mudo,
Tan elocuente, el universo entero!
No ves hinchar sañudo
Tú, de las sombras reina misteriosa,
Cuyo fulgor suavísimo recrea
Los ojos del mortal, si no eres diosa,
Aunque en tus aras palpitó la ofrenda,
Si ni debes al hombre la hermósura
De tu frente tan plácida y tan pura,
Dinos, quién traza la invisible senda
Por do, ceñida de esplendentes nubes,
La faz cambiando por el cielo subes?
¡Oh refulgente sol, fanal divino
Que estáticos los siglos comtemplaron!
¿Qué no se debe al sol? El peregrino
Fuego que animá sin quemar la tierra;
A su calor las plantas germinaron;
La vida por doquiera se derrama
A la áurea luz de su esplendente llama.
¡Pero no es Dios tan mágica belleza!.....
Es apenas un pálido reflejo
Terso, lúcido espejo,
Do mira el hombre la eternal grandeza
De la inefable Mente creadora
Que le presta su lumbre bienhechora!

Y tú también, parvísimo prodigio
Del Hacedor, oh rey del universo!
Tú guardas en tu esencia indefinible
De grandeza y poder débil vestigio.
Eres el ser visible
A quien tan sólo contemplar es dado
De los inmensos mundos la armonía;
Y eres cual vil insecto comparado
Con el gigante que su luz te envía.
En tí tan sólo el llanto y la alegría
Indicios son de interno sentimiento.
¿Quién sino tú formula un pensamiento?
Esa brillante chispa que rutila,
Sobre el terso cristal de tu pupila,
Acaso no descubre la existencia
Del alma que animó la inteligencia?
Sólo tu seno á disfrutar alcanza
De amor y gratidud íntimos goces;
Y sufres, ay! pesares tan atroces,
Que ansioso de consuelo y de bonanza
Otro mundo te augura la esperanza?

Cual es, oh Dios, del hombre
La esencia, que se oculta en hondo arcano?
¡Mezcla de pequeñez y osado aliento;
Conjunto de abyección y orgullo vano!
¡Quieres, mortal, que eterno tu renombre
Deslumbre al universo con su gloria,
Y al mismo tiempo, en tu delirio insano,
Te crees vil y despreciable escoria!
Emanación de Dios, y Dios te llamas,
Emulo de su fuerza y poderío;
Y en torpe y necio y loco desvarío
Descendiente del mono te proclamas!
Porque débil sucumba
La vida de tu cuerpo, ya gastada,
Al golpe de la muerte,
Te ofuscas, imaginas que en la tumba
Se extingue el ser y se convierte en nada?.....

Vuelve los ojos sobre tí, y escucha,
Noble razón la voz de la conciencia.
Si el mundo moral ves, en fiera lucha
Las leyes quebrantar, si la inocencia,
Sumida en aflicción y amargo llanto,
Copa de hiel apura entre dolores
Que le brinda el destino;
Y la protervia, en tanto,
Regado de placeres y de flores
Encuentra su camino,

¿Cómo pensar que la eternal Justicia,
Que da ley á los mundos, inmutable,
Deje impune á la pérfida malicia
Que el plan divino de su amor trastorna?
Y la virtud simpática y amable
Que entre cardos creció y el alma adorna,
Cual flor por la tormenta desprendida
Disipará su aroma con la vida?
¡Oh fe, plácido amor, bella esperanza!
Lirios de olor divino
Que derramó Jesús en el camino
Del áspero Calvario!

Ya que la gloria efímera no alcanza
De este mundo mezquino
A coronar vuestro sublime anhelo,
Alzad los ojos, ved allá en el cielo
Gloria sin fin, sin nubes, sin mudanza!

JUAN FERMÍN AYCINENA.

1879.

¿SI ESTARÁ MUERTA?

¡Gran Dios! la buena madre
Decís que ya murió!
Ponedle sobre el seno
Al hijo de su amor,
Y si no late rápido
Su yerto corazón,
¡Llorad!.... está ya muerta!
¡Su vida se apagó!

ZOROBABEL LODRÍGUEZ.

HECHOS DIVERSOS

El adetanto más importante verificado en la ciencia de la electricidad durante el año próximo pasado, ha sido el desarrollo de las comunicaciones por el teléfono á grandes distancias. Hoy todas las transacciones entre Nueva York, Boston, Pittsburg, Buffalo y Portland, efectúanse por medio de la conversación.

Es también admirable la invención del *teleautógrafo*, que sirve para transmitir y anotar el despacho al extremo de la línea distante, con el facsímile de la escritura de la persona que lo envía.

Hoy se ha mejorado el teléfono, hasta el punto de que no es necesario esperar que contesten de la estación con la cual se quiere uno comunicar: en caso de estar ausente la persona á quien queremos decir algo, las ondas sonoras anotan el mensaje sobre una placa sensible; y cuando la persona llega coloca el oído en el instrumento, abre un conmutador, y oye la repetición del mensaje, por medio del ingenioso aparato.

———

Lamentable por todo extremo ha sido la muerte del distinguido poeta don Antonio Sellén, ocurrida recientemente en la Habana. Periodista hábil, políglota notable, literato de fama, era Sellén una de las más simpáticas personalidades de la [illegible] de las Antillas. Las principales producciones literarias del bardo cubano son: *Joyas del Norte, Poemas de lord Byron, Rolla, Ecos del Sena y Ecos del Rin.*

———

Continúa la Academia Guatemalteca celebrando con regularidad sus sesiones, todos los jueves. En la del 21 del mes último, se concluyó de leer la biografía de don José Batres Montúfar y el juicio crítico de sus obras, escritos por el Dr. don Fernando Cruz, y que se destinan, como los demás trabajos análogos de otros señores académicos acerca de literatos del país, á ver pronto la luz pública en un volumen impreso.

IMPRENTA CENTRAL.

"LA REVISTA"

Organo de la Academia Guatemalteca, corresponsiente de la Academia Española.

EN EMPRESA DE LOS SEÑORES SILVA Y COMPAÑIA

SE PUBLICA LOS DIAS 15 Y ÚLTIMO DE MES

SUSCRICION

Por un trimestre ..... 6 reales
Número suelto ..... 1 real

PAGO ANTICIPADO

ADMINISTRADOR

D. Miguel Diez de Bonilla. Portal de la Municipalidad

Imprenta Central.—4ª Calle Poniente. Número 8

AGENTES

República de Guatemala.

Quetzaltenango	D. Ricardo Moreno
Salcajá	Lic. D. Manuel Valle
Almolonga	D. Arcadio Romero
Olintepeque	„ Bernardino Argueta
Totonicapán	„ Leandro Carrera
Sololá	Lic. D. José Flores y Flores
Quiché	D. Indalecio Mata Vásquez
Cobán	„ Miguel Mata
Huehuetenango	„ Florencio Méndez
Jalapa	„ Antonio Godoy
Zacapa	„ Carlos González
San Juan Sacatepéquez	„ José Soto

República del Salvador.

San Salvador	D. Pilando Pena
Santa Ana	„ José María Vides
San Miguel	„ Francisco Mendoza
Santa Tecla	„ Carlos E. López

República de Honduras.

Tegucigalpa	D. Pedro Alvarado
Comayagüela	„ Carlos Lainez
Yuscarán	„ Clemente Guevara

República de Nicaragua.

Managua	D. Pedro Ortiz
Granada	„ Adolfo Vivas
León	„ Alfonso Ayón

República de Costa Rica.

San José de Costa Rica	D. Vicente Lanza

"LA REVISTA"

Organo de la Academia Guatemalteca, correspondiente de la Academia Española.

ES EMPRESA DE LOS SEÑORES SILVA Y COMPAÑIA

SE PUBLICA LOS DIAS 1.° Y 16 DE CADA MES

SUSCRICION:

Por un trimestre .....6 reales
Número suelto .....1 real

PAGO ANTICIPADO

ADMINISTRADOR:

D. Miguel Diez de Bonilla, Portal de la Municipalidad

"Imprenta Central."—9.ª Calle Poniente, Número 8.

AGENTES

República de Guatemala.

Quezaltenango.....D. Ricardo Moreno.
Mazatenango.....Ldo, D. Manuel Valle
Amatitlán.....D. Arcadio Romero
Huehuetenango..... „ Estanislao Argueta
Totonicapán..... „ Leandro Carranza
Sololá.....Ldo. D. José Flores y Flores
Salamá.....D. Indalecio María Vargas
Cobán..... „ Márcos Mejía
Chiquimula..... „ Florencio Méndez
Jalapa..... „ Antonio Godoy
Zacapa..... „ Cárlos González
San Juan Sacatepéquez..... „ José Soto

República del Salvador.

San Salvador.....D. Plácido Peña
Santa Ana..... „ José Maria Vides
San Miguel..... „ Francisco Mendoza
Santa Tecla..... „ Cárlos F. López

República de Honduras.

Tegucigalpa.....D. Rafael Alvarado
Comayagua..... „ Céleo Arias
Yuscarán..... „ J. Clemente Chavarría

República de Nicaragua.

Managua.....D. Pedro Ortiz
Granada..... „ Adolfo Vivas
León..... „ Alfonso Ayón

República de Costa Rica.

San José de Costa Rica.....D. Vicente Lines